



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00431 00**

En virtud de la solicitud impetrada por el extremo procesal pasivo, que milita a folio 44, y conforme la consulta efectuada en el portal del Banco Agrario de Colombia que precede, por secretaría, **autorícese la devolución de los depósitos judiciales** correspondiente a los títulos No. **400100008738814** y **400100008767955**, constituidos a órdenes de este despacho judicial y para este proceso, conforme al auto adiado 25 de enero de 2023 que decretó la terminación por pago total, a favor de la ejecutada **ÁNGELA JOHANA GÓMEZ PENAGOS**.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **22** hoy **31/03/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad2411662f6a9fdee54e6a39fe5fd4f122d2b3880c634407bf4574428def4e1**

Documento generado en 30/03/2023 10:42:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>